

Fecha de aprobación: 27/06/2024

Guía docente de la asignatura

**Psicología del Desarrollo
(2981111)**

Grado	Grado en Pedagogía		Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Módulo	Formación Básica		Materia	Psicología	
Curso	1º	Semestre	1º	Créditos	6
Tipo		Troncal			

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

La Psicología del desarrollo: aproximación histórica, conceptos básicos y métodos y diseños de investigación. Enfoques teóricos en Psicología Evolutiva. Inteligencia y conducta socio-emocional en la infancia (0-2 y 2-6 años). Desarrollo cognitivo y afectivo-social en la edad escolar (6-12 años). Desarrollo psicológico durante la adolescencia. Cambio y desarrollo psicológico durante la adultez y la vejez.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.



- CE02 – Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE03 – Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE11 – Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 – Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 – Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT06 – Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT08 – Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivo general

- Facilitar al estudiante los conocimientos fundamentales de Psicología del Desarrollo que le permitan realizar la práctica profesional en el ámbito psicoeducativo, encaminado a garantizar la máxima eficacia en el proceso de ayuda al desarrollo humano de las personas.

Objetivo específicos

- Facilitar al estudiante el conocimiento de modelos y teorías sobre el desarrollo humano.
- Analizar el carácter interactivo y contextual del desarrollo humano.
- Proveer al estudiante de herramientas bibliográficas para que domine el contenido del desarrollo humano en sus diversos ámbitos.
- Adquirir las habilidades básicas para evaluar diversos aspectos del desarrollo humano, desde el punto de vista psicológico, con materiales psicotécnicos específicos.
- Iniciar al estudiante en el campo de la investigación evolutiva.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La Psicología del Desarrollo.

1. Definición y objeto de estudio
 1. Definición



- 2. Ámbitos del desarrollo humano
- 3. Etapas del desarrollo humano
- 2. Disyuntivas teóricas que influyen en el desarrollo
 - 1. Herencia-ambiente
 - 2. Períodos críticos-sensibles
 - 3. Continuidad-discontinuidad
 - 4. Normatividad-no normatividad

Tema 2. Enfoques teóricos en Psicología Evolutiva.

- 1. Aproximación histórica de la P. Desarrollo
- 2. Enfoques teóricos en la etapa del Surgimiento
 - 1. Teoría psicosexual de Freud
- 3. Enfoques teóricos en la etapa de la Consolidación
 - 1. Teoría psicogénética de Piaget
 - 2. Teoría sobre el desarrollo moral de Kohlberg
- 4. Otras perspectivas teóricas
 - 1. Perspectiva psicoanalítica: Teoría sobre el desarrollo psicosocial de Erikson
 - 2. Perspectiva sociobiológica: Teoría del apego de Bowlby/Ainsworth
 - 3. Perspectiva contextual: Teoría ecológica de Bronfenbrenner

Tema 3. Desarrollo cognitivo a lo largo del ciclo vital.

- 1. El desarrollo cognitivo en la infancia y la niñez
 - 1. Constructivismo individual: Teoría psicogenética de Piaget
- 2. Cambios en el pensamiento en la adolescencia
 - 1. Estructura y función
- 3. Peculiaridades de la cognición en la adultez
 - 1. El pensamiento postformal
- 4. Deterioro cognitivo en la senectud

Tema 4. La sexualidad a lo largo del ciclo vital.

- 1. Conceptualización de la sexualidad
- 2. Sexualidad en la infancia y la niñez
 - 1. Identidad de género e influencia en la sexualidad
- 3. Sexualidad en la adolescencia
 - 1. Pubertad e impacto psicológico
 - 2. Conductas de riesgo
- 4. Sexualidad en la edad adulta
 - 1. Teorías psicológicas sobre tipos de amor
 - 2. Modelos de sexualidad
 - 3. Etapas en una relación
 - 4. Las personas mayores y la sexualidad

Tema 5. Desarrollo socioafectivo a lo largo del ciclo vital.

- 1. El desarrollo emocional
 - 1. Conceptualización y funciones
 - 2. El apego como base de un buen ajuste socioemocional
 - 3. Emociones primarias y secundarias.
 - 4. Desarrollo y autorregulación emocional en las distintas etapas vitales
- 2. El desarrollo social
 - 1. La familia como primer contexto de socialización. La influencia de los estilos



parentales
2. Las relaciones entre iguales. La amistad

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres:

- Visionado de vídeos
- Análisis de casos prácticos
- Entrevistas
- Proyectos de intervención
- Trabajos científicos

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Craig, G. (2001). Desarrollo Psicológico. Prentice-Hall.
Feldman, R. S. (2007). Desarrollo psicológico a través de la vida. Pearson Educación.
Fernández, E., Justicia, F., y Pichardo, M. C. (2007). Enciclopedia de psicología evolutiva y de la educación. Aljibe.
García, J. A., y Pardo, P. (1997). Psicología Evolutiva. Vols. I y II. UNED.
Herranz, P. y Sierra, P. (2002). Psicología Evolutiva I. Desarrollo Social. Vol 2. UNED.
Papalia, D. E., Feldman, R. D., y Martorell, G. (2012). Desarrollo Humano. McGraw-Hill/Interamericana Editoria S.A. de V. V.
Pérez, N. y Navarro, I. (Coor.) (2011). Psicología del desarrollo humano: del nacimiento a la vejez. Club Universitario.
Santrock, J. W. (2010). Psicología del desarrollo: el ciclo vital. McGraw-Hill.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Amorín, D. (dir). (2009). Introducción a los métodos y técnicas para la investigación de psicología evolutiva. Psicolibros
Bermúdez, M.P. y Bermúdez Sánchez, A.M. (2004). Manual de Psicología infantil: Aspectos evolutivos e intervención psicopedagógica. Biblioteca Nueva.
Corral, A. y Pardo, P. (2001). Psicología Evolutiva I. Introducción al Desarrollo. Vol 1. UNED.
Lópiz, E. (2012). Psicología del envejecimiento. Grupo Editorial Universitario.
Muñoz Tortosa, J. (2002). Psicología del envejecimiento. Pirámide.
Rice, F. P. (2000). La adolescencia. Desarrollo, relaciones y cultura. Prentice Hall.
Rodrigo, M.J. y Palacios, J. (2000). Familia y desarrollo humano. Alianza Editorial.
Santrock, J. W. (2003). Psicología del desarrollo en la infancia. McGraw-Hill Interamericana de España.
Santrock, J. W. (2003). Psicología del desarrollo en la adolescencia. McGraw-Hill Interamericana de España.

ENLACES RECOMENDADOS

Biblioteca de la UGR: <http://biblioteca.ugr.es>



Bases de datos en la Biblioteca electrónica de la UGR: <https://biblioteca.ugr.es/biblioteca-electronica/bases-datos>

- Dialnet
- ERIC
- ISI Web of Knowledge
- ProQuest Education Journal
- ProQuest Psychology Journal
- ProQuest Social Science Journal
- Psycodoc
- PsycInfo
- Redalyc
- Science Direct
- Scopus
- Springer Link
- TESEO (para consulta de tesis doctorales)

Consejo Superior de investigaciones Científicas: <https://www.csic.es>

Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>

Revistas específicas:

- Anales de Psicología: <https://revistas.um.es/analesps>
- Journal for the Study of Education and Development (Infancia y Aprendizaje): <https://www.tandfonline.com/journals/riya20>
- Psychosocial Intervention - Intervención Psicosocial: <https://journals.copmadrid.org/pi/>
- Revista de psicodidáctica: <https://ojs.ehu.eus/index.php/psicodidactica>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva
- MD06 - Contrato de aprendizaje

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

La evaluación de la asignatura se fundamentará en la realización de las actividades formativas presenciales en grupo grande y pequeño así como las no presenciales, estableciéndose una ponderación en la calificación final del estudiante. Se seguirán los principios de la evaluación formativa o continua, teniendo en cuenta la adecuación y la calidad de las diferentes actividades propuestas (grupo grande, grupo de trabajo y trabajo autónomo) durante el desarrollo del



proceso de enseñanza-aprendizaje de los diferentes temas de la materia.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación global responderá, de manera orientativa, a la puntuación ponderada siguiente:

- Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: 45%
- Entrega de portafolios con contenidos prácticos: 45%
- Otros aspectos evaluados (participación, actitud, etc.): 10%

Para aprobar la asignatura será necesario obtener al menos el 50% de la calificación que se asigne a cada uno de los dos apartados primeros (contenidos teóricos y contenidos prácticos). La no superación de alguna de estas partes supondrá la calificación de suspenso en la asignatura pudiendo alcanzar un valor máximo de 4.5.

Los criterios generales de evaluación son:

1. Asistencia a sesiones presenciales de grupo pequeño. Se establece la obligatoriedad de haber asistido como mínimo al 80% de las sesiones consideradas como prácticas de la asignatura desarrolladas en seminarios en grupo pequeño.
2. Entrega paulatina de las actividades que conformarán el portafolios, a través de la plataforma PRADO en las fechas anunciadas por el profesorado de la asignatura.
3. Demostrar conocimiento sobre la información básica de la materia recogida en los diversos contenidos del programa.
4. Comprensión adecuada de las ideas básicas, tanto las expresadas por los autores, como las exposiciones y discusiones en clase.
5. Capacidad para relacionar ideas (comparación, contrastes, semejanzas, discrepancias, analogías, etc.).
6. Dedicación a las horas de estudio y trabajo individual.
7. Claridad expositiva. Secuencia clara y lógica de las ideas que haga perceptible la línea argumental; así como la exposición comprensible tanto en las intervenciones orales como en los trabajos escritos, no olvidando en estos últimos la corrección del lenguaje en sus diversas facetas (sintáctica, morfológica, ortográfica, etc.).
8. Riqueza conceptual, análisis, síntesis y valoración crítica de cualquier trabajo práctico. Así como su exposición y defensa en clase. Los trabajos deberán iniciarse con un resumen inicial, deberán recoger la exposición y desarrollo de las ideas principales y deben especificarse las referencias bibliográficas empleadas.
9. Trabajo en equipo. Se formarán grupos de trabajo, cuya composición podría cambiar, de un máximo de seis personas. El trabajo realizado por el grupo se evaluará de forma grupal y de forma individual (designación de puntuación entre compañeros y evaluación del profesor).

Atendiendo al artículo 11 de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, 112, 9 de noviembre de 2016, la evaluación será adaptada a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE) siguiendo los criterios facilitados por la Unidad de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Señala la “Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” en su artículo 19 que “Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad



de obtener el 100% de la calificación final”.

- Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: 55%
- Entrega de portafolios con contenidos prácticos: 45%

En caso de que no se alcancen los mínimos en alguna de las dos partes, la suma de todas las fuentes alcanzará un valor máximo de 4.9 (suspense).

Se establecen, en consecuencia, para la convocatoria extraordinaria de esta asignatura las siguientes normas:

Los contenidos teóricos del programa de teoría se pueden preparar con la ayuda del manual de Papalia, D. E., Feldman, R. D., y Martorell, G. (2012). Desarrollo Humano. México: McGraw-Hill/Interamericana Editorial S.A. de V. V y los documentos subidos a PRADO.

En cuanto a los contenidos prácticos:

1. Si el estudiante hubiera asistido al menos a un 80% de las sesiones prácticas en grupo pequeño y hubiera obtenido al menos el 50% de la calificación máxima posible en dichas prácticas, esta nota se guardaría para la evaluación extraordinaria.
2. Si el estudiante no cumpliera el requisito anterior deberá entregar para su evaluación toda tarea que el profesorado responsable de la asignatura le haya asignado como parte de la evaluación de los contenidos prácticos en el día y hora establecido para la realización del examen oficial de la asignatura por el calendario oficial del centro para esta convocatoria, pudiendo entregarse en la plataforma electrónica PRADO en el mismo período establecido, previa solicitud del alumnado.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La dirección del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector/a, quien podrá delegar en el Decano/a o Director/a del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

La evaluación única final, denominación que hace referencia a la que se realiza en un único acto académico, se realizará en la fecha oficial señalada por la Facultad para la convocatoria correspondiente ordinaria o extraordinaria.

- Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: 50%
- Supuesto práctico: 50%

En esta evaluación el alumnado tendrá que:

1. Examinarse de los contenidos teóricos de la asignatura preparando dicha prueba utilizando el siguiente manual: Papalia, D. E., Feldman, R. D., y Martorell, G. (2012). Desarrollo Humano. México: McGraw-Hill/Interamericana Editorial S.A. de V. V. El tipo de examen será concretado por el profesor responsable del grupo al que esté adscrito el estudiante.
2. Resolver un supuesto práctico dado. Este podrá estar relacionado con cualquier situación hipotética profesional a la que pueda enfrentarse un pedagogo o pedagoga. Si no es posible la asistencia a una tutoría presencial durante el curso, es necesario contactar con



al menos dos meses de antelación por correo electrónico con el profesorado responsable del grupo que corresponda.

Para aprobar la asignatura será necesario obtener al menos el 50% de la calificación que se asigne a cada uno de los apartados anteriores (1 y 2). En caso de que no se alcancen los mínimos en alguna fuente de nota, la suma de todas las fuentes alcanzará un valor máximo de 4.9 (suspense).

INFORMACIÓN ADICIONAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, éstas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento y/o al órgano de gestión responsable de la Facultad en cuestión la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN A ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos <https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>

Por último, la utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

